

**PERÚ**Ministerio
de Economía y FinanzasAgencia de Promoción
de la Inversión PrivadaDirección de Portafolio
de Proyecto

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

CONCURSO DE PROYECTOS INTEGRALES PARA LA ENTREGA EN CONCESIÓN DEL PROYECTO “FERROCARRIL HUANCAYO HUANCVELICA”

CIRCULAR N° 73

En virtud de las facultades contenidas en el numeral 1.5.1 de las Bases, se comunica a los Interesados que se ha recibido el Informe Previo de la Contraloría General de la República (CGR), el mismo que contiene comentarios y recomendaciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 55° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1362, aprobado por Decreto Supremo N° 240-2018-EF.

Asimismo, conforme lo establecido en el numeral 1.6.3 y el Anexo N° 12 de las Bases del Concurso – Cronograma, se comunica a los Interesados la entrega de la Versión Final del Contrato de Concesión del Proyecto “Ferrocarril Huancayo Huancavelica” (VFC) aprobada por el Comité Pro Transportes y Comunicaciones, y ratificada por el Director Ejecutivo de PROINVERSIÓN; la misma que recoge y mantiene las modificaciones no sustanciales incorporadas al proyecto de VFC al 14 de diciembre de 2020 comunicadas en su oportunidad mediante Circular N° 72, como consecuencia de la atención de comentarios y recomendaciones efectuadas por la CGR.

Cabe señalar que a la fecha las modificaciones indicadas en el párrafo precedente, cuentan con la opinión favorable del Ministerio de Economía y Finanzas, el Ministerio de Transporte y Comunicaciones y han sido puestas en conocimiento del OSITRAN, habiéndose cumplido el procedimiento de opiniones e informe previo para la fase de transacción del Proyecto, conforme a lo dispuesto en el artículo 55° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1362.

Lima, 11 de enero de 2021.

Hernán Castañeda Camacho

Director de Proyecto

Ferrocarril Huancayo – Huancavelica

PROINVERSIÓN